



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Ref.: C-334A/007-25

Exp.: A/SUM-009313/2025

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA CAFETERÍA DE LOS TEATROS DEL CANAL**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

### DISPONGO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA CAFETERÍA DE LOS TEATROS DEL CANAL**.
- Aprobar el gasto por importe de **39.323,35 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2025	<b>39.323,35 €</b>
- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

*Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)*

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO  
Fecha: 2025 03 26 15:30

Gonzalo Cabrera Martín